



Decreto

Transferencia de Créditos 15/2017

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 29 de junio de 2017, para la aprobación de la modificación de créditos nº 15/2017, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a misma área de gasto,

Visto el informe favorable de Intervención 138/2017 de fecha 30 de junio, así como el certificado de disponibilidad del crédito a minorar.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
163	623.11	Limpieza viaria. Adquisición desbrozadora	1.757,60
491	626.00	Sociedad de la información. Adquisición equipo informático	2.599,01
323	227.01	Enseñanza preescolar y primaria. Seguridad	9.400,00
323	227.00	Enseñanza preescolar y primaria. Limpieza y aseo	2.600,00
TOTAL			16.356,61

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
163	221.11	Limpieza viaria. Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.757,60
491	227.99	Sociedad de la información. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.599,01
323	120.05	Enseñanza preescolar y primaria. Sueldos grupo E	5.000,00
323	121.00	Enseñanza preescolar y primaria. Complemento de destino	2.000,00



AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA

323	121.01	Enseñanza preescolar y primaria. Complemento específico	3.000,00
323	160.00	Enseñanza preescolar y primaria. Seguridad Social	2.000,00
TOTAL			16.356,61

SEGUNDO. Dese traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la última firma, la Alcaldesa Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA.**